

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y en el marco de elaboración del Decreto por el que se modifica el Decreto 37/2005, de 12 de mayo, por el que se regulan los procedimientos administrativos y otras actuaciones complementarias en relación con la adopción de menores y otros Decretos en materia de atención y protección a la infancia y la adolescencia en Castilla y León, y dada su relación directa con el objeto del Decreto, se le concede trámite de audiencia a fin de que pueda formular las alegaciones, observaciones o sugerencias que estime oportunas.

El texto del proyecto de Decreto, se encuentra disponible en el portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<https://gobiernoabierto.jcyl.es>) en el apartado de participación.

Las aportaciones deberán presentarse en el plazo de 10 días naturales computados a partir del día siguiente, a la recepción de la presente notificación dirigidas a la Dirección General de Familias e Infancia y Atención a la Diversidad y podrán remitirse:

-A través de la sede electrónica de la Junta de Castilla y León.

-En cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Sin otro particular, agradeciendo su colaboración, reciba un cordial saludo.

DIRECCIÓN TÉCNICA ATENCIÓN A LA INFANCIA

Fdo: Tomás Montero Hernanz
